



## ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA Y VIRTUAL EDUCA

En la Ciudad de Corrientes y en la Ciudad de Madrid (España), con fecha del 30 de diciembre de 2009, por una parte la **UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA**, y por otra **VIRTUAL EDUCA**, deciden libre y voluntariamente suscribir el Acuerdo de Cooperación que se expresa en las siguientes cláusulas:

### CLÁUSULA PRIMERA LAS PARTES

a) La **UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA** es una Institución Educativa de Nivel Superior, privada. Creada el 23 de noviembre de 1993 en la Provincia de Corrientes, ubicada en el corazón del NEA de la República Argentina. Con el lema "EXELENIA EDUCATIVA" la Universidad de la Cuenca del Plata, desde su creación, prestó especial importancia a la calidad, parámetro rector de la gestión integral universitaria.-

### VISION

La Universidad de la Cuenca del Plata es una Institución de Educación Superior de gestión privada que, a través de la transmisión producción del conocimiento, un marcado compromiso ético, integrada y adaptada a un contexto local, nacional e internacional compleja y cambiante, pretende convertirse en protagonista del desarrollo integral de la región.

### MISIÓN

Es misión de la Universidad de la Cuenca del Plata la formación de recursos humanos calificados, con responsabilidad social y ética; emprendedora y con capacidad de liderazgo para contribuir a la solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales mediante la transmisión y producción de conocimiento, cultura y valores.

b) **VIRTUAL EDUCA** es un proyecto adscrito a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno [XIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Declaración de San José de Costa Rica, 20.11.2004, cláusula 36: *"Saludamos con beneplácito la incorporación como proyecto adscrito a la Cumbre Iberoamericana del Programa Virtual Educa, iniciativa que ejemplifica la relevancia de fortalecer la educación a distancia y la utilización de las nuevas tecnologías de comunicación e información en nuestra región."*].

Por medio de Virtual Educa la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España [Acuerdo marco de fecha 02.12.2003, firmado en Madrid (España) y Washington (EUA), con la finalidad de "establecer un Marco Operativo para dotar a Virtual Educa de aquellos instrumentos que faciliten su consolidación y la ampliación de su proyección", adscribiendo la Secretaría General de Virtual Educa a la sede de la SECIB (actualmente situada en la sede de la OEI)].

*Handwritten signatures and stamps:*  
- A signature on the left margin.  
- A stamp: "Lic. ANGELE ENRIQUE ROMERO, Rector, Universidad de la Cuenca del Plata".  
- A signature at the bottom left.

Virtual Educa dispone de las siguientes Sedes Nacionales. Como Sur: Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay), Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, España, México, Panamá, Perú, República Dominicana (Caribe) y Venezuela.

Virtual Educa lleva a cabo iniciativas innovadoras en los ámbitos de la educación, la capacitación profesional y la formación permanente. Como foro de encuentro de los sectores gubernamental, educativo, corporativo y sociedad civil, Virtual Educa se caracteriza por ser espacio para el diálogo y la convergencia en estos campos, en tanto que su carácter transversal obedece a un enfoque temático y multisectorial de la Cooperación Iberoamericana.

## **CLÁUSULA SEGUNDA OBJETO DEL CONVENIO**

a) Con carácter general, las Partes acuerdan:

- Consultar e intercambiar la información y documentación que incremente la colaboración y las actividades conjuntas.
- Cooperar con los medios a su alcance para concretar proyectos que relacionen entidades de países de Iberoamérica entre sí y/o con organismos afines de otras regiones del mundo.
- Mantenerse recíprocamente informados sobre programas e iniciativas en los ámbitos de la innovación en la Educación y la Formación, como mecanismos básicos para el desarrollo sostenible y la cohesión social en Iberoamérica.
- Coordinar la realización y promover la participación mutua en reuniones y eventos, así como identificar e impulsar conjuntamente la formulación y ejecución de políticas, planes, proyectos y actividades específicas en los campos de interés común.
- Realizar toda otra tarea que contribuya al logro de los objetivos institucionales, en pro de la integración y el progreso en Iberoamérica.

b) Especialmente es objeto del Convenio el posgrado Experto Universitario en Entornos Virtuales de Aprendizaje, coordinado por la Secretaría General Adjunta de Virtual Educa, que será objeto de un acuerdo específico.

## **CLÁUSULA TERCERA INSTRUMENTOS ADICIONALES**

Las Partes acuerdan que para la ejecución de cualquier actividad derivada de la aplicación del Convenio (excepto el posgrado al que se hace referencia en el apartado anterior) no es necesaria la suscripción de otros instrumentos como protocolos o memorandos de entendimiento, siendo suficiente para dichos efectos el correspondiente intercambio de notas.

## **CLÁUSULA CUARTA DURACIÓN DEL CONVENIO**

El Convenio tendrá una duración ilimitada, salvo el caso de denuncia expresa de alguna de las Partes. En esas circunstancias, la vigencia subsistirá por noventa días contados a partir de la entrega-recepción de la notificación por escrito de la denuncia del Convenio.

## **CLÁUSULA QUINTA COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

La responsabilidad de la ejecución del Convenio por parte de la UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA recae en:

Directora General de Educación a Distancia Lic. Delia Plazaola  
Dirección: Calle Lavalle N °50 de la Ciudad de Corrientes (Argentina)

La responsabilidad de la ejecución del Convenio por VIRTUAL EDUCA recae en:

*Virtual Educa*  
Virtual Educa – Secretaría General  
Edificio Politécnico #N202  
Universidad de Alcalá (UAH)  
28871 Alcalá de Henares (Madrid) – ESPAÑA  
Teléfono: + (34) 91.883 7189

En fe de lo anterior, las Partes suscriben el presente Convenio en dos ejemplares de igual tenor y valor.

POR UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL  
PLATA



---

LIC. ANGEL E. RODRIGUEZ  
RECTOR

POR VIRTUAL EDUCA



---

JOSE MARIA ANTÓN  
SECRETARIO GENERAL